

1 consta del nombramiento que se agrega como documento
2 habilitante; y quien, además interviene debidamente autorizado
3 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de RINMED
4 S.A., en sesión celebrada el día 16 de septiembre del presente
5 año según consta de una copia certificada del Acta de Junta
6 General que también se agrega como documento habilitante.

7 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) RINMED S.A. se
8 constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinticinco
9 de Abril del presente año ante el Notario Vigésimo Octavo del
10 Cantón de Guayaquil. Fue aprobada por la Intendencia de
11 Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de
12 Guayaquil el cinco de mayo del presente año; b) La Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas de RINMED S.A., en
14 sesión celebrada el día dieciséis de septiembre del presente año,
15 resolvió reformar sus estatutos sociales, de acuerdo a la facultad
16 concedida al administrador de la compañía en la misma sesión
17 de Junta General. **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DE**
18 **ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, Yo, JAIME
19 ABEL LUZURIAGA MECÍAS, como su Gerente General y
20 representante legal, actuando debidamente autorizado por la
21 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
22 declaro lo siguiente: a) Que se reforma el ARTÍCULO de los
23 estatutos sociales, el mismo que dirá lo siguiente: Artículo.....:
24 **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá
25 por objeto dedicarse a la exportación, importación, distribución,
26 compra y venta de equipos médicos, equipos para laboratorios
27 médicos, instrumentos médicos, materiales médicos quirúrgicos,
28 equipos ortopédicos , equipos para radioterapia, INSUMOS



1 RELACIONADOS A LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS
2 QUE SIRVEN PARA SU FUNCIONAMIENTO, incluyendo
3 instalación, puesta en marcha y capacitación para el manejo
4 los mismos; se dedicará a la exportación, importación
5 distribución, compra y venta como ESTABLECIMIENTO
6 FARMACÉUTICO, CASA DE REPRESENTACIÓN
7 FARMACÉUTICA DE MEDICAMENTOS EN GENERAL,
8 MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS, PRODUCTOS NATURALES
9 PROCESADOS DE USO MEDICINAL. Para cumplir con su objeto
10 social podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos
11 permitidos por las leyes ecuatorianas y que estén relacionados
12 con el mismo, así como todos los que tengan como finalidad
13 ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de
14 su existencia y de su actividad.-" **CLÁUSULA CUARTA:**
15 **DECLARACIÓN.-** En mi calidad de Gerente General y por lo
16 tanto Representante Legal de la Compañía, declaro bajo
17 juramento que mi representada no es contratista para con el
18 Estado ni de ninguna de sus instituciones. Además, que aún no
19 cuenta con empleados, por lo que no ha generado aún
20 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
21 Anteponga y posponga, Usted Señor Notario, todas las demás
22 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de la
23 escritura, incorpore como documentos habilitantes el
24 nombramiento que me acredita como representante legal de
25 RINMED S.A., y una copia certificada del Acta de Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas, y deje constancia de que mi
27 representada expresamente autoriza al Ab. Vicente Navarrete
28 Luque, para que lleve a cabo y ejecute todos los actos



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Martha Susana Vicer Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

1 administrativos y societarios que sean necesarios para el cabal
2 cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de
3 Accionistas de la Compañía. Agregue usted, señor Notario, las
4 demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. F)
5 Abogado Vicente Navarrete Luque, con Registro número nueve
6 mil setenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA**
7 **AQUI LA MINUTA.- ES COPIA.-** Quedan agregados a mi registro,
8 formando parte integrante de la presente escritura pública, todos
9 los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes
10 para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento
11 público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del
12 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han
13 autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta
14 y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la
15 Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio
16 a fin y en alta voz, por mí la Notaria al interviniente, éste la
17 aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y
18 firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual
19 DOY FE.-

20

21 **p. COMPAÑÍA RINMED S.A.**

22 **RUC. # 0992971908001**

23

24

25

26 **SR. JAIME ABEL LUZURIAGA MECÍAS**

27 **C.C. # 090789505-6**

28 **C.V. # 238-0017**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RINMED S.A.



En el cantón de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, las nueve y media de la mañana, en las oficinas, ubicadas en la calle Luis Cordero Crespo solar 26 de la ciudadela Atarazana, se reúnen las siguientes personas: El señor ingeniero Jaime Abel Luzuriaga Mecias, Gerente General y poseedor de novecientos noventa y nueve acciones pagaderas, de un dólar estadounidense cada una de ellas. Los accionistas fueron convocados mediante sendas cartas el 9 de septiembre del año en curso en sus respectivos domicilios, y que incluía los puntos del orden del día, según los Estatutos de la Compañía, pero no se llevó a cabo por falta de quórum. Asistió el señor ingeniero Jaime Abel Luzuriaga Mecias pero al otro accionista, Jaime Manuel Luzuriaga Mesías, quien al ser hermano se le había comunicado mediante carta dejada en su domicilio de la Cooperativa Los Shyrís de esta ciudad de Guayaquil, ya que no tiene un correo electrónico válido, sin embargo no asistió, con lo cual no se pudo realizar la misma, anotándose así en el respectivo libro.

De nuevo se convocó para el dieciséis días del mes de septiembre del año en curso mediante sendas cartas en sus respectivos domicilios, y que incluía los puntos del orden del día y la advertencia que se instalaría la Junta con el número de accionistas que asistieren a la misma. No volvió a asistir el otro accionista, Jaime Manuel Luzuriaga Mesías.

Como el capital de la compañía es de Un mil dólares de los Estados Unidos de América y el ingeniero Jaime Abel Luzuriaga Mecias, es poseedor de novecientos noventa y nueve acciones pagaderas, de un dólar estadounidense cada una de ellas, existe mayoría de acciones representada y al haber mucho más del capital se convierte en Junta General.

También ha asistido como invitado el Ab. Vicente Navarrete Luque. Preside la Junta, el Ingeniero Jaime Abel Luzuriaga, en su calidad de representante legal y actúa como Secretaria Ad Hoc el Abogado Navarrete a solicitud expresa, del Gerente General de RINMED S.A.

Seguidamente toma la palabra la Presidente de la Junta, quien pone a consideración del Accionista mayoritario presente los puntos del orden del día, pidiéndole a Secretaría que los lea, lo que procede a hacerlo:

1.- Reforma de Estatutos Sociales en relación ampliación del objeto social

2.- Varios

El Presidente pide a Secretaría que verifique el quórum reglamentario, el Abogado Navarrete Luque verifica el quórum de asistentes y viendo que está la mayor parte del capital representado comunica que está listo para iniciar la sesión.

El Presidente con relación al primer punto indica que se está tratando de aumentar la capacidad de venta de la empresa y que para ello necesita ampliar el Objeto Social de RINMED S.A., para lo cual se requiere que la compañía reforme sus Estatutos Sociales" por lo que habiendo consultado y según lo indicado por el Asesor Jurídico de la compañía deben reformarse los Estatutos Sociales de RINMED S.A., en lo relacionado con el Artículo que señala el Objeto Social, que es el segundo, el mismo que dirá lo siguiente: Artículo.....: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la exportación, importación, distribución, compra y venta de equipos médicos, equipos para



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



laboratorios médicos, instrumentos médicos, materiales médicos quirúrgicos, equipos ortopédicos, equipos para radioterapia, INSUMOS RELACIONADOS A LOS ARTICULOS ANTES MENCIONADOS QUE SIRVEN PARA SU FUNCIONAMIENTO, incluyendo la instalación, puesta en marcha y capacitación para el manejo de los mismos; se dedicará a la exportación, importación, distribución, compra y venta como ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO, CASA DE REPRESENTACION FARMACEUTICA DE MEDICAMENTOS EN GENERAL, MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS, PRODUCTOS NATURALES PROCESADOS DE USO MEDICINAL. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que estén relacionados con el mismo, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. -" El Secretario Ad Hoc secunda la moción y muestra su total conformidad con la misma, por lo que se aprueba por unanimidad la misma

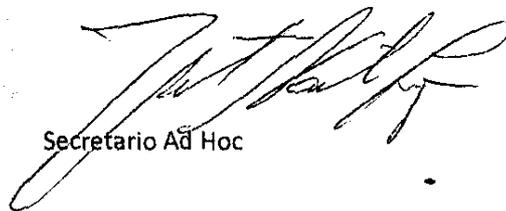
La Secretaría indica que una vez acordado el primer punto por unanimidad se pasa al segundo que es "Varios" y mociona que se debe autorizar al Ab. Vicente S. Navarrete Luque para que realice todas las actividades, trámites y demás para conseguir la reforma de los estatutos sociales de RINMED S.A. La Junta decide aprobar por unanimidad la misma.

Se declara un receso de una hora para la elaboración de la presente Acta. Siendo las diez y media de la mañana se da por concluida la sesión no sin antes firmar como constancia de su acuerdo, aprobación por unanimidad y autorización.



Presidente de la Junta

Accionista



Secretario Ad Hoc

Guayaquil, 25 de Abril del 2016

Señor
JAIME ABEL LUZURIAGA MECIAS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo de la compañía **RINMED S.A.**, ha sido elegido usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ** el día 25 de Abril del 2016.

Muy atentamente,

MANUEL JAIME LUZURIAGA MESLAS
ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **RINMED S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 25 de Abril del 2016



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



JAIME ABEL LUZURIAGA MECIAS
GERENTE GENERAL
C. C. # 0907895056

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 16.078
FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **RINMED S.A.**, de fojas **20.088 a 20.095**, Registro Mercantil número **1.819**. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **RINMED S.A.**, a favor de **JAIME ABEL LUZURIAGA MECIAS**, de fojas **19.711 a 19.714**, Registro de Nombramientos número **5.224**.

ORDEN: RAZON: MORD




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de mayo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO EN BLANCO

Nº 14/821



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992971908001
RAZÓN SOCIAL: RINMED S. A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: LUZURIAGA MECIAS JAIME ABEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/05/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/05/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, MATERIALES, ARTICULOS INSUMOS MEDICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: LUIS CORDERO CRESPO Numero: SOLAR 20 Manzana: F-1 Referencia ubicacion: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Celular: 0984154511 Telefono Trabajo: 043718787 Email: abel.luzuriaga@rinmed.com

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0



TRIGESIMA NOVENA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992971908001
RINMED S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 18/05/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

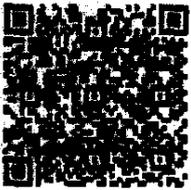
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, MATERIALES, ARTICULOS INSUMOS MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Canton:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI **Ciudadela:** ATARAZANA **Calle:** LUIS CORDERO CRESPO **Numero:** SOLAR 20 **Referencia:** AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT **Manzana:** F-1 **Celular:** 0984154511 **Telefono Trabajo:** 043716767 **Email:** abel.luzurtega@rinmed.com



Código: RIMRUC2016000637397

Fecha: 20/05/2016 12:10:15 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0907895056

Nombres del ciudadano: LUZURIAGA MECIAS JAIME ABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JAIME LUZURIAGA

Nombres de la madre: ELENA MECIAS

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: LUIS ESTEBAN CALERO DELGADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 15:46:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Dra. Susana Viteri
NOTARIA IRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-71fa998571834a1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Dra. Martha Susana Viteri Thompson

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



1 médicos quirúrgicos, equipos ortopédicos , equipos para
2 radioterapia, INSUMOS RELACIONADOS A LOS ARTÍCULOS
3 ANTES MENCIONADOS QUE SIRVEN PARA
4 FUNCIONAMIENTO, incluyendo la instalación, puesta
5 marcha y capacitación para el manejo de los mismos; se
6 dedicará a la exportación, importación, distribución, compra y
7 venta como ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO, CASA DE
8 REPRESENTACIÓN FARMACÉUTICA DE MEDICAMENTOS EN
9 GENERAL, MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS, PRODUCTOS
10 NATURALES PROCESADOS DE USO MEDICINAL. Para
11 cumplir con su objeto social podrá ejecutar y celebrar todos los
12 actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que
13 estén relacionados con el mismo, así como todos los que tengan
14 como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las
15 obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.-"
16 Anteponga y posponga, Usted Señor Notario, todas las demás
17 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de la
18 escritura, incorpore como documentos habilitantes el
19 nombramiento que me acredita como representante legal de
20 RINMED S.A., y una copia certificada del Acta de Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas, y deje constancia de que mi
22 representada expresamente autoriza al Ab. Vicente Navarrete
23 Luque, para que lleve a cabo y ejecute todos los actos
24 administrativos y societarios que sean necesarios para el cabal
25 cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General
26 de Accionistas de la Compañía. Agregue usted, señor Notario,
27 las demás cláusulas de estilo para la validez de este
28 instrumento. F) Abogado Vicente Navarrete Luque, con Registro



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

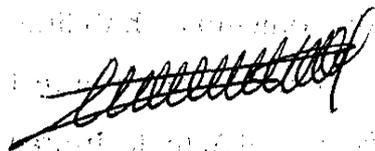


Dra. Martha Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

1 número nueve mil setenta y cinco del Colegio de Abogados del
2 Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA.- ES COPIA.-** Quedan
3 agregados a mi registro, formando parte integrante de la
4 presente escritura pública, todos los documentos habilitantes
5 que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que
6 requiere el presente instrumento público. El otorgante se
7 identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento
9 a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil
10 dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que
11 les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por
12 mí la Notaria al interviniente, éste la aprueba en todas y cada
13 una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto
14 y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

15
16 **p. COMPAÑÍA RINMED S.A.**

17 **RUC. # 0992971908001**

18
19 

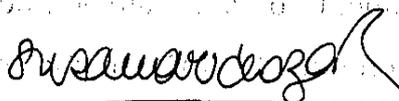
20
21 **SR. JAIME ABEL LUZURIAGA MECÍAS**

22 **C.C. # 090789505-6**

23 **C.V. # 238-0017**

24

25

26 

27 **DRA. SUSANA VITERI THOMPSON**

28 **NOTARIA**

Dra. Martha Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



1 **ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA**
2 **DE REFORMA DE ESTATUTOS Y DEL OBJETO SOCIAL DE**
3 **LA COMPAÑÍA RINMED S.A.**-----

4
5
6
7

Susana Viteri Thompson

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

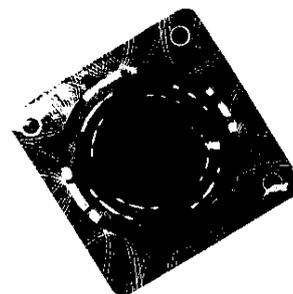
NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA - COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, HOY VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LA NOTARIA.-

Susana Viteri Thompson

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARIA





Factura: 001-003-000001900



20160901039000356

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901039000356



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RINMED S.A.	REPRESENTADO POR JAIME ABEL LUZURIAGA MECIAS	RUC	0992971908001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANÍA RINMED S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992971908001

OBBERVACIONES:

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

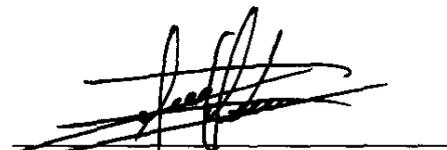
NUMERO DE REPERTORIO:41.608
FECHA DE REPERTORIO:06/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

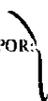
1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **RINMED S.A.**, de fojas **53.130 a 53.138**, Registro Mercantil número **4.632**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41608




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1515734

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
AGENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUAYAOUIL

21 DIC 2016

R E C I P O

for M. O. Firma: GENESS

Guayas
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

13/DEC/2016 11:41:42 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 40587-0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 707668

RUC:

Razón social:

RINMED S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 46